



COMPañIA DE TRANSPORTES RADIO TAXIFLASH S.A.

Servir mejor es nuestro reto

☎ PBX: 2963 300

Machala - Ecuador

Oficio No. 123 R.T.F. - 2012

Machala, 26 de Diciembre del 2012

Sr. Abogado
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Ciudad

De mis consideraciones:

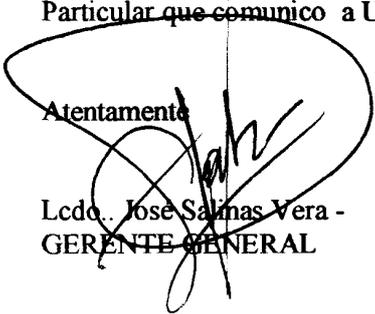
Por medio del presente me permito comunicar, que se ha realizado dentro de la CIA.
RADIO TAXI FLASH S.A. la siguiente transferencia

CEDENTE		CESIONARIO	
Sr. Francis Leopoldo García Castro . Cedula No. 0700959661		Sr. Danny Richard García Añazco Cedula No. 0703240283	
ACCIONES	TITULO	NUMERACIUON	VALOR
11 acciones	072	DESDE 1146 a la- 1156	\$ 11

Además debo indicar a Usted que se ha emitido el nuevo titulo de acciones, previa anulación del anterior, así como se ha realizado la correspondiente inscripción de la transferencia efectuada en el Libro de Acciones y Accionistas de nuestra compañía, siendo el nuevo accionista de nacionalidad ecuatoriana

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Lcdo. Jose Salinas Vera -
GERENTE GENERAL

Machala, 22 de Enero del 2013

Lcdo.

José Dionicio Salinas Vera

GERENTE GENERAL DE LA CIA RADIO TAXI FLASH S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones

Con el presente me permito comunicar que yo, FRANCIS LEOPOLDO GARCIA CASTRO cedula de ciudadanía No. 0700959661 he procedido a transferir a favor del Sr. DANNY RICHARD GARCIA AÑAZCO, cedula de ciudadanía No. 0703240283 **ONCE acciones Ordinarias y Nominativas, De UN DÓLAR cada una**, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado de la CIA, RADIO TAXI FLASH S A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
072	11	1146 a la 1156	\$ 11

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías

Nosotros Sr. Francis Leopoldo García, casado y Danny Richard García Añazco, divorciado CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Sr. Francis Leopoldo García Castro

Sr. Danny Richard García Añazco

CEDENTE

C.I. N° 0700959661

CESIONARIO

C.I. Nro. 0703240283

Sra. Edita de los Angeles Añazco Loayza
Cedula No. 0701424806

2013-07-01-04-D00324



Machala, a 24 de Enero de 2013, a las 10h33, ante mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparecen voluntariamente los cónyuges **FRANCIS LEOPOLDO GARCÍA CASTRO**, con cédula de ciudadanía número 070095966-1; y, la señora **EDITA DE LOS ANGELES AÑAZCO LOAYZA**, con cédula de ciudadanía número 070142480-6; y, el señor **DANNY RICHARD GARCIA AÑAZCO**, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía numero 070324028-3; y, con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que anteceden y que corresponden a un "**CESION DE ACCIONES**", cuyo contenido y efecto es responsabilidad de las partes intervinientes, y, en donde se leen: primera y segunda "**ILEGIBLES**" y tercera "**Edita A de García**"; por ser las que usa en todos los actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes, quienes firman y se ratifican ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe.-----

This section contains several handwritten signatures and a notary stamp. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a signature enclosed in a hand-drawn oval. At the bottom, there is a large, complex signature and a circular notary stamp that partially overlaps it. The stamp contains the text "AB Jose Alarcon Franco" and "Machala, 24 de Enero de 2013".